

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) RAMO 33 SEGUN ACUERDO DE CABILDO.

| AÑO 2023 | TOTAL | FEDERAL | ESTATAL | MUNICIPAL |
|----------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | \$1,222,916.35 | \$1,222,916.35 | <u> </u> | <u> </u> |

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: El Luinal DE LA OBRA: Construcción de Cancha Pública en la localidad El Luinal del Municipio de Candelaria QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO


A T E N T A M E N T E

ENTREGA



LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.
 PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE
Agustin Naranjo D.
Agustin Naranjo Dominguez

C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

Moses Naranjo Salvador

C. SECRETARIO

RECIBE

Luz del Alba Gomez Ventosa

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

TESTIGO


L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
 TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.



POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
 DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y
 DESARROLLO URBANO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD